



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00543130- -UNC-ME#SGI

VISTO:

La Nota N° NO-2023-00552639-UNC-CSA#SAA (orden 7) y su aclaratoria N° NO-2023-00583333-UNC-CSA#SAA (orden 16), en la que la Dirección de Colegios Secundarios-Articulación de la Secretaría de Asuntos Académicos solicita la designación, en el marco del Programa NEXOS-UNC, de los facilitadores que detalla, desde el 1° de abril hasta el 30 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el programa pretende promover el trabajo conjunto entre la Universidad y el Ministerio de Educación de la Provincia, con el apoyo de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, para generar acciones articuladas que tiendan a acompañar a los estudiantes secundarios en su tránsito hacia la educación superior;

Que en su presentación dicha Dirección describe las funciones que cumplen los facilitadores;

Los Informes de Factibilidad Presupuestaria y el Comprobante de Preventivo de Compras (documento NUP 230/23) que la Dirección General de Presupuesto elabora a los órdenes 17, 18 y 19, respectivamente;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en su intervención del orden 21;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de Facilitador a los profesionales que se mencionan a continuación, a partir de la fecha y hasta el 30 de septiembre de 2023, para el cumplimiento de las funciones de que se trata, quienes percibirán la asignación

estímulo que se indica en los Anexos I y II de la presente y que será financiada con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias que asimismo se señala, y reconocerles los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de abril de 2023 y el día de ayer:

- Lic. MERCEDES KING (CUIL 23316469744)

- Dr. ESTEBAN MATÍAS EUTI (CUIL 20332302729)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv